



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 486.

DECRETO ALCALDICO N° 09771

TREHUACO: 23 DIC 2024

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° , de fecha 19.11.2024, emitido por Dirección de Obras Municipales (S), por el Señor Luis Medina Neira , donde consta que la vivienda social ubicada en Calle Hernán Bustos S/N, Rol 166-162 , de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señor Julio Cesar Larenas Cabrera , R.U.T. N° , se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Calle Hernán Bustos S/N, Rol 166-162, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda montada envasas, revestimiento interior y exterior podrido, estructura de vivienda con madera podrida.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 486, de fecha 19 de Noviembre del 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales (S), por el Señor LUIS MEDINA NEIRA, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Calle Hernán Bustos S/N, Rol 166-162, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Julio Cesar Larenas Cebrera , R.U.T. N.º 8.945.995-8, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE IVAN MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/LMN/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARIA MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 19 noviembre de 2024

C E R T I F I C A D O N° 486 /

INHABITABLE

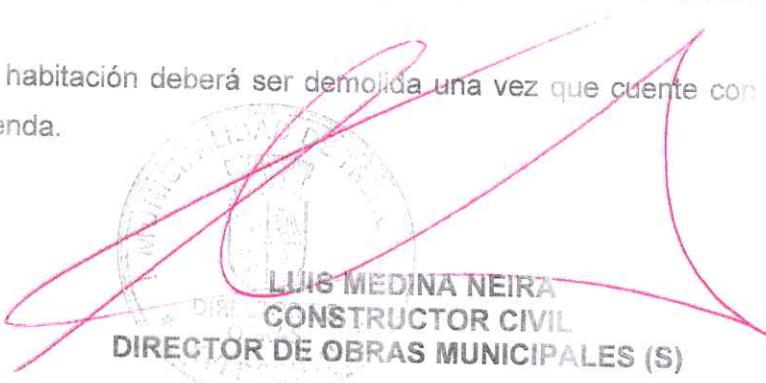
LUIS MEDINA NEIRA Constructor Civil, Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **Sr. (a) JULIO CÉSAR LARENAS CABRERA RUT: [REDACTED]** Rol: 166 – 162, ubicada en el calle Hernán Bustos de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones

- Vivienda montada en basas.
- Revestimiento interior y exterior podrido.
- Estructura vivienda con madreras podridas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a **Sr. (a) JULIO CÉSAR LARENAS CABRERA RUT: 8.945.995 – 8**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.


**LUIS MEDINA NEIRA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)**

LMN/fsr

Distribución:

- Citada